



**DIRECCION DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL**

CIRCULAR DEN/041/2020-2021

23 de marzo de 2021

**C.C. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS FORMADORAS
Y ACTUALIZADORAS DE DOCENTES PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRESENTE.**

Por medio del presente remito Convocatoria para el proceso de ingreso a las Licenciaturas para la Formación de Maestros de Educación Básica, Plan 2018 de este ciclo escolar 2021-2022, para su conocimiento y publicación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


ATENTAMENTE
S.E.G.E
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN NORMAL
JUAN DAVID GONZÁLEZ FRAGA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL

"Con fundamento en el artículo 9 fracción VI en relación al numeral 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado".

C.c.p. Coordinadores de la ENESMAPO.

JDGF/crmj.

**"2021, Año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora
en la contingencia sanitaria del COVID 19"**

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000 ext. 8153

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, convoca a todas y todos los jóvenes que concluyeron el nivel medio superior en los años 2018, 2019, 2020 o están por concluirlo en este ciclo escolar 2020-2021 a **participar en el proceso de selección**, para ingresar a las Licenciaturas en: Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Física, Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe, Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe, Inclusión Educativa, Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria, Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria, Enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria, en **Modalidad Escolarizada** para el ciclo escolar **2021-2022**.

OFERTA EDUCATIVA

No	INSTITUCIONES PÚBLICAS	LICENCIATURA EN	MATRÍCULA AUTORIZADA
1	Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio" Cedral, S.L.P. Celular: (488) 111 69 75 y (488) 126 44 38 Correo electrónico: crenamina75@hotmail.com	Educación Primaria	120
2	Escuela Normal Experimental "Normalismo Mexicano" Matehuala, S.L.P. Celular: (488) 100 73 96 y (488) 105 71 60 Correo electrónico: normaldematehuala@gmail.com	Educación Preescolar	120
3	Escuela Normal de la Huasteca Potosina Ejido La Cuchilla, Tamazunchale, S.L.P. Etnia Náhuatl Celular: (481) 155 02 13 y (483) 107 73 48 Correo electrónico: manuel.enhuapo.tamz@gmail.com y enhuapo@hotmail.com	Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe.	60
		Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe.	30
4	Escuela Normal de la Huasteca Potosina Extensión Las Armas, Tancanhuitz de Santos, S.L.P. Etnia Tenek Celular: (481) 155 02 13 y (483) 107 73 48 Correo electrónico: manuel.enhuapo.tamz@gmail.com y enhuapo@hotmail.com	Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe.	30
5	Escuela Normal de la Huasteca Potosina Extensión Rayón, S.L.P. Etnia Xí'iu Celular: (481) 155 02 13 y (483) 107 73 48 Correo electrónico: manuel.enhuapo.tamz@gmail.com y enhuapo@hotmail.com	Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe.	30
6	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 1, San Luis Potosí, S.L.P. Celular: 4442389597 Correo electrónico: controlescolar.enesmaposlp@gmail.com	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria	30
		Enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria	30
		Educación Primaria	60
		Educación Preescolar	30
7	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 2, Ciudad Valles, S.L.P. Celular: (481) 140 37 73 Correo electrónico: enesmapovalles2@outlook.es	Educación Primaria	30
		Educación Preescolar	30
		Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	30
8	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 3, Matehuala, S.L.P. Celular: (488) 116 81 03 y (488) 881 40 34 Correo electrónico: enesmapomatehuala03@hotmail.com	Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	30
9	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 4, Rioverde, S.L.P. Celular: (487) 111 24 66 y (487) 871 27 27 Correo electrónico: enesmapo4@hotmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
10	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 5, Tamazunchale, S.L.P. Celular: (483) 111 21 89 Correo electrónico: slp09920019@normales.mx	Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	90

INSTITUCIONES PARTICULARES			
11	Escuela Normal "Camilo Arriaga" San Luis Potosí, S.L.P. Celular: 4441457769 Correo electrónico: nicolas_carro@hotmail.com	Educación Preescolar	90
		Educación Primaria	90
		Educación Física	30
		Inclusión Educativa	30
12	Escuela Normal Particular México Rioverde, S.L.P. Celular: (487) 101 14 77 Correo electrónico: normalmexico@hotmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
13	Escuela Normal "Gabriel Aguirre" San Luis Potosí, S.L.P. Celular: 4448445136 Correo electrónico: norga2015@hotmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
14	Escuela Normal Particular "Minerva" San Luis Potosí, S.L.P. Celular: 4441707119 y 4441317183 Correo: electrónico: colegiominerva_lic@hotmail.com y luciamonreal@hotmail.com	Educación Preescolar	30
		Educación Primaria	30
16	Universidad José Vasconcelos Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Celular: 4443563704 y 4445800888 Correo electrónico: dcrodriguez@unijv.edu.mx	Educación Preescolar	30
17	Universidad de Matehuala Matehuala, S.L.P. Tel: (488) 8825405 ext. 111 Correo electrónico: admisiones@unimatehuala.edu.mx	Educación Física	30

REQUISITOS PARA REGISTRO

- Ser egresada o egresado de nivel medio superior en los años 2018, 2019, 2020 o estar por concluir en el ciclo escolar 2020-2021.
- Para personas egresadas en los años 2018, 2019 y 2020, certificado de bachillerato original y copia por ambos lados.
- Para egresadas y egresados del ciclo escolar 2020-2021, constancia de estudio en la que se especifique ser alumno regular, con fotografía y promedio (basando el cálculo del promedio en las asignaturas con calificaciones numéricas, sin contar con las valoradas cualitativamente), firmada y sellada por el director de la escuela, anotando la fecha de acreditación de estas últimas. En caso de ser admitido, las y los aspirantes deberán entregar el certificado de bachillerato legalizado y en caso de ser de otra Entidad Federativa, es necesario presentar el documento de autenticidad del estado que lo emite.
- Obtener un promedio mínimo aprobatorio en el certificado de terminación de estudios en el nivel de educación media superior.
- Obtener un puntaje mínimo de 950 puntos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II) aplicado por CENEVAL o el puntaje mínimo aprobatorio del Instrumento Estatal.
- Acta de Nacimiento Certificada.
- Ser menor de 22 años de edad al 31 de agosto de 2020.
- Dos fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro en papel mate.
- Dominio de la lengua Náhuatl, Tenek o Xí'iyu para el caso de las Licenciaturas en Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe.
- Pago de derechos de selección \$900.00 (novecientos pesos 00/100 m.n.). Incluye el pago del EXANI II aplicado por CENEVAL, o el Instrumento Estatal.
- Contestar entrevista, encuesta socioeconómica y presentar examen psicométrico.

PROCESO DE SELECCIÓN NORMALES PÚBLICAS Y PARTICULARES

Acciones	Fechas
Las personas interesadas deberán contactar por celular o correo electrónico a la institución donde deseen realizar su trámite para la entrega de fichas de registro.	12 de abril al 09 de julio de 2021
Para el caso de las personas que aspiran ingresar a la Escuela Normal de la Huasteca Potosina, presentar el examen de dominio de la lengua: Náhuatl en el Plantel Tamazunchale, Tenek en el Plantel Tancahuitz y Xí'iyu en el Plantel Rayón.	10 de julio de 2021 (único día)
Examen de selección	17 de julio de 2021 a las 9:00 horas
Publicación de resultados	01 de agosto de 2021
Curso propedéutico obligatorio	09 al 13 de agosto de 2021
Inscripción para las y los estudiantes seleccionados	16 al 20 de agosto de 2021

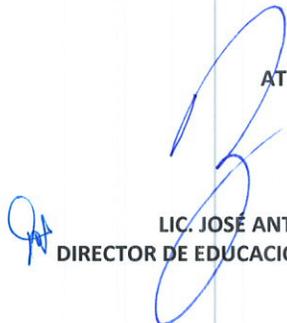
NORMAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- El trámite de registro para obtención de ficha para el proceso de selección es personal y se realizará en la institución a la que se desee ingresar.
- La participación de las y los aspirantes en el proceso de selección, no garantiza un lugar en la institución educativa formadora de docentes.
- El examen de selección se aplicará en la Institución donde se realizó el trámite de registro y sólo se aplicará en la fecha y la hora previstas.
- El resultado del examen EXANI II (CENEVAL) o del Instrumento Estatal, el examen psicométrico, la entrevista personal, así como las observaciones de desempeño en el curso propedéutico, serán los criterios determinantes para la selección de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Los resultados del proceso de selección se publicarán en las instituciones y por los medios impresos y electrónicos que se consideren pertinentes. **NORMAS COMPLEMENTARIAS**
- Las y los estudiantes seleccionados que no se inscriban en la fecha indicada y causen baja en el proceso, serán reemplazados por los que siguen en estricto orden de prelación en la lista de resultados publicada; si alguna persona no es localizada o renuncia a su derecho se llamará a la siguiente hasta cubrir la matrícula autorizada.
- El curso propedéutico es de carácter obligatorio.
- El trámite de la inscripción (en caso de resultar seleccionada o seleccionado), es personal y se realizará en la fecha indicada en la institución a la que desee ingresar.
- Son motivos de anulación del proceso de inscripción la detección de falsedad en la información proporcionada, irregularidades en la documentación presentada, no presentarse al curso propedéutico y el desacato a las normas de las instituciones.
- Las personas seleccionadas tendrán derecho a un plazo máximo de 20 días improrrogables, a partir del primer día hábil posterior al periodo de inscripción para presentar sus documentos completos y correctos. Considerar este tiempo las y los aspirantes egresados de bachillerato de las generaciones 2018, 2019 y 2020 que deben presentar el documento de autenticidad del certificado.
- Para la entrega del certificado de bachillerato las personas egresadas en el ciclo escolar 2020-2021, cuenta con un plazo máximo de seis meses improrrogables a partir de la fecha de inscripción, el certificado deberá haberse emitido antes de la fecha de su ingreso a la institución formadora de docentes.
- Cualquier retraso en la entrega del certificado de bachillerato original para el trámite de matrícula será responsabilidad del interesado.
- El trámite de inscripción concluye cuando el Departamento de Registro y Certificación de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado otorga el número de matrícula, por lo que, este Departamento podrá solicitar información adicional al interesado.
- **No existe compromiso de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de otorgar plazas de manera automática al egresar, la incorporación al servicio como docente de educación básica, se lleva a cabo a través de las instituciones y disposiciones legales aplicables para tal fin.**
- Las y los estudiantes seleccionados se obligan a cumplir las disposiciones emanadas de los órganos de gobierno de la escuela y la normatividad vigente para las instituciones de Educación Normal, y lo dispuesto en la presente convocatoria.
- La institución educativa regresará los documentos originales a los y las estudiantes inscritos una vez terminado el proceso de inscripción y conservará en su archivo las copias cotejadas de estos. Por ningún motivo podrá retener los documentos originales.

TRANSITORIO:

Único.- Con motivo de la contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19) y la declaratoria de carácter de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, las fechas y procedimientos administrativos estarán sujetos a lo que determine la autoridad competente. Será responsabilidad de cada institución informar a los aspirantes sobre cualquier eventualidad durante el proceso.

San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de marzo de 2021.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR